

¡Gracias! Y continuamos con Introducción a la Economía en la segunda parte de nuestro programa de hoy, en esta semana de programación especial. Como recordaréis, en el mes de diciembre tuvimos un programa sobre el Tratado de Maastricht. Hoy continuamos con tan importante tema, pero tratado de una manera más concreta y puntual. Para ello volvemos a contar con el profesor José María Abad Will. El profesor José María Abad es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Goethe, licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Goethe, y profesor de Ciencias Económicas por la Universidad de Goethe.

políticas y sociología. Ha ejercido durante 12 años como asesor de la Dirección General del Banco de Bilbao y actualmente es profesor de filosofía y método de las ciencias sociales en la Facultad León XIII. Además, es un gran conocedor del Tratado de Unión Europea. Le acompaña la profesora de la UNED, Esther Méndez, en un intento de aclarar las dudas que sobre el tratado puedan quedar. Buenas noches a todos, buenas noches profesor.

Continuamos con el tema del Tratado de la Unión Europea, que ya acercamos un poquito de manera general en el programa de diciembre del año pasado. Hoy nos vamos a referir a puntos muy concretos del tratado. Quizás uno de los grandes temas que ha suscitado más interés en la opinión pública de nuestro país es el de la cohesión económica y social.

¿Podría explicarnos qué se quiere decir cuando en el tratado se trata de un tratado de la Unión Europea?

¿En el tratado se habla de cohesión económica y social? Buenas noches, que no había dicho nada. Cuando se habla en el tratado de cohesión económica y social, en realidad lo que se hace es, perdonad la expresión, es copiar lo que introdujo el Acta Única Europea, siempre con la inspiración del primer tratado fundacional, que es el tratado, como sabemos, del año 58, de la Comunidad Económica Europea. Tanto el primero como el segundo, el Acta Única Europea, como ahora Maastricht, van recuperando, enriqueciendo, potenciando, fortaleciendo la idea de la cohesión. Todo nace de que hay una gran presión sobre Europa, que se siente acusada de que está creando la gran fortaleza económica. Y nada más. Un mercado, mercaderes, compra-venta. Y Europa, en el fondo, sabe que eso no es verdad. Pero sabe también que es muy difícil.

Es difícil construir una Europa sin partir de la realidad económica. Pues bien, cohesión es un concepto que va evolucionando, cada vez es más rico y que ya en el Acta Única Europea y sobre todo en el Tratado de Maastricht significa. ¿Qué significa? Cohesión es lo mismo que solidaridad y significa precisamente dos cosas. Una, hay que reducir la diferencia entre las diferentes regiones porque el mercado común y el único no basta para eso. Y segundo, hay que reducir el retraso de las regiones menos favorecidas. Eso es cohesión. ¿Qué significa? Cohesión es un concepto, es una exigencia. Es un mandato. Lo curioso del Acta Única Europea es que formuló un argumento y el argumento vendría a ser un argumento de la Unión Europea.

Podría ser así. ¿No queremos un desarrollo armónico del conjunto de la comunidad? ¿No queremos eso? Pues no hay más que un camino. Si quieres desarrollo armónico del conjunto, has de reforzar la cohesión y correspondiente solidaridad. Y no hay otro camino. Y ya el Acta Única Europea, en el año 87, mandó que se estableciesen dotaciones para aumentar los fondos estructurales que ya existían en la comunidad. Así, por ejemplo, existe el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, pues el sector O de orientación

agrícola debe ser potenciado. No digo el G, que se ha llevado siempre la parte del león de todo el presupuesto de la comunidad. Mandó también que otro fondo estructural, el Fondo Social Europeo, se encargase del empleo, de potenciar el empleo, proteger el empleo y, de alguna manera, paliar el pago.

siempre con más fondos, multiplicando por dos en cinco años los fondos dedicados a estos fines. También el Fondo Europeo de lo que se llama Desarrollo de las Regiones, que ha tenido muchos sentidos y que últimamente incluye, por supuesto, los rurales y otros aspectos. Y también el Banco Europeo de Inversiones, que también ha sentido la necesidad de potenciar sus recursos. Todo esto lo mandó el Acta Única Europea. ¿Qué hace el Tratado de la Unión frente a esa cohesión? Lo que hace es tomar esa misma línea y empujarla con fuerza hacia adelante. Porque intenta también duplicar o por lo menos aumentar los fondos estructurales del FEOGA, del Fondo Social Europeo, del FEDER, del BAN. El Banco Europeo de Inversiones pretende todo eso. Pero además, y esto es lo específico, muy específico, establece, manda...

Que se establezca en el año 92, antes del día 1 de enero del 93, un fondo extra, extra de cohesión. Un fondo extra que va a ir destinado sólo a los países que tienen una renta per cápita inferior al 90% de la media. ¿Cuáles son esos países? La mayoría europea. Estos son los países que tienen menos de 90. No sé si habría que poner una especie de otro paréntesis diciendo que el Reino Unido de la Gran Bretaña...

está lanzando mensajes subliminales y algunos bastante explícitos de que quizá tenga que aspirar un día a ser no creadora del fondo o aportadora de fondos para el fondo, sino participadora también porque cree que sus regiones más retrasadas distan mucho del 90% de esa media europea. Pero dejando estos paréntesis, se va a crear un fondo extra de cohesión y ese fondo extra de cohesión que sólo va para estos países, no para las regiones, sino a los estados, va destinado a dos objetivos exclusivamente. Uno, la atención y cuidado del medio ambiente. Dos, las infraestructuras, sobre todo que tengan que ver con comunicaciones transeuropeas. Quiero resaltar, porque puede ser importante, que en el problema del medio ambiente, España tiene el cual...

40% de las zonas llamadas parques naturales y equivalentes, aparte de otros problemas, de todo el conjunto que quiere proteger la comunidad. Eso y el problema de las infraestructuras de España haría que ciertamente España participase de un porcentaje elevado, algo así como el 60% de todo el fondo extra que se dedicase a la cohesión. Naturalmente el problema es cuánto debe ser el volumen económico o de aportación financiera que constituya ese fondo. Eso no está estrictamente dicho. ¿Por qué eso es un problema? Porque eso no sale del presupuesto normal de la comunidad, sino que debe ser atendido especialmente de modo que los países relativamente más ricos, o más prósperos, o que tienen más renta per cápita...

capital sean los que más aporten. Y eso es siempre algo más difícil, sobre todo en épocas de crisis como la que estamos pasando. Pero eso es uno de los puntos tangibles, muy claros, de lo que España espera recibir de la cohesión y de este gran tratado. Aunque yo personalmente creo que eso no es lo más importante, pero es muy tangible y muy significativo. Y no quisiera cerrar esta pregunta porque creo que es de justicia,

sencillamente de justicia, sin recordar que el gobierno español, su presidente, ha jugado no ya un papel, sino el papel clave en la constitución de este fondo. Gracias.

Muy bien, otro de los grandes temas del tratado y que algunos expertos opinan que es el tema reina, es el de la Unión Monetaria. ¿Eso es así? ¿Es el tema más importante o central del tratado, profesor? ¿Es difícil de contestar con una palabra? Hay un par de espilfarros de dinero que se van por el mero hecho de que existan 12 monedas o 11 monedas. El mercado único, si se quiere racionalizar, ha sido el de la Unión Monetaria.

hasta sus límites exigidos por el mecanismo económico, es evidente que exige que no se vayan dinero en cosas periféricas. Por ejemplo, si sales de Madrid con mil pesetas en el bolsillo y te vas a París, y en París cambias las mil pesetas en francos, y luego vas a Londres y las cambias en libras, y luego vas a Berlín o a Frankfurt y las cambias en marcos, y luego en liras, y así sigues por los doce países, sin haber comprado absolutamente nada, te vuelves a casa no con mil pesetas, sino con algo menos de cuatrocientas. Eso no es más que un símbolo pequeñito, un síntoma, una expresión de lo grave que es que un mercado único, de la potencia que tiene el europeo, que es mayor que el mismísimo americano, y por supuesto mayor que cualquier otro del orbe, esté sin una moneda única. Es una exigencia de racionalidad. Como sabemos, esta exigencia, va a llevar consigo que los gobiernos

no sean dueños, entre comillas, de su moneda, que las monedas desaparezcan y se establezca el EQ como moneda única, y va a llevar consigo que el Banco Único Europeo sea el ente autorizado, el único autorizado, para poder emitir moneda en el futuro, naturalmente en colaboración con los otros bancos centrales, pero como sistema único de bancos europeos, con todos los poderes por encima de los gobiernos en este punto tan clave de emitir moneda. ¿Qué se pretende con eso? Quiero decir la palabra más importante de todas. Aparte de lo que hemos llamado la racionalidad de los recursos y la asignación de los recursos, lo que se pretende es una estabilidad de precios como no se conoce quizá en todas. La historia de la humanidad. Eso se pretende. Y eso es algo muy importante. Tan importante que se ha volcado.

la conferencia y en parte todas las reuniones de los últimos años hacia este objetivo. Quizá haya ocasión algún día de hablar de las tres etapas que hay que recorrer para llegar a esa unión y de las condiciones clave que hay que cumplir, algunas muy duras, como por ejemplo la de la inflación, que para España es un problema importantísimo, porque en España somos muy inflacionistas. Quizá un día haya que hablar de eso, pero en este momento lo que quisiera subrayar es que es tan importante el tema que naturalmente se ha llevado el título de tema reina. Por eso precisamente, porque eso sonaba a pura moneda, a puro mercado, a pura economía, se ha intentado que no hubiese una conferencia, sino dos para modificar el tratado originario de la Comunidad Europea y así ha habido también una conferencia política que además de los temas monetarios, trátase temas de la ciudadanía, de la política social, de la política exterior, de la política de defensa.

de seguridad, según se mire, de la política de cooperación en policía y en problemas judiciales, y el gran tema de la cohesión, y otros. Se ha intentado enriquecer el tratado para que no fuese tema único, pero ¿quién evita que sea el tema reina? ¿Quién evita que sea el tema reina? ¿Quién evita que sea el tema reina?

de soberanía nacional de los países, integrantes por supuesto. ¿Es esto cierto o no es más que una visión distorsionada de los principios del tratado? Mira Esther, yo creo que es un caso en que la respuesta podría ser sencillamente fulminante, a lo mejor con una frase. Claro que es verdad, es totalmente verdad, que puede decirse que se pierde de muchas maneras soberanía en algún sector, por ejemplo en la pesca, o por ejemplo en la agricultura, o por ejemplo en el acero, o por ejemplo en el carbón. Claro que es verdad que se pierde, pero el punto está en que esa pérdida de soberanía, eso es una formulación de esas que llamamos verdades a medias. Es verdad que se pierde soberanía, pero no es toda la verdad. La verdad total es que esa soberanía, más bien que perderse sencillamente, se enriquece y se... Se comparte con otras...

soberanías que de la misma manera ceden para que en el conjunto exista una voluntad común. Es decir, se enriquece antes que empobrecerse y se participa de otras soberanías antes que perderse. Por eso digo que la respuesta puede ser fulminante. Sí, se pierde, pero se pierde es una expresión que no encierra la totalidad del contenido de esta verdad. Por tanto, es una verdad a medias. La verdad total es que se enriquece y se comparte. En Dinamarca, Francia e Irlanda se ha celebrado un referéndum para su ratificación. En Irlanda, el 69% de los votos fueron afirmados.

y en Francia triunfa el sí por un apretado 50-01% de los votos. Sin embargo, el resultado del referéndum danés, con un 50-07% de votos negativos, abre una crisis de confianza en la opinión pública de los 12 Estados miembros. ¿Sería posible la ratificación del tratado sin el consenso de todos los países miembros o es necesaria la aprobación individual de cada país? La respuesta podría ser muy clara, pero quizá haya que desarrollarla en dos niveles. Podría ser muy clara porque formalmente, jurídicamente, es claro como la luz del día que este tratado de Maastricht no puede entrar en vigor sin la ratificación, como tú has dicho, individual o personal, o de cada uno de los 12 países. Es decir, si Dinamarca veta, veta. Y si el Reino Unido, que no está todavía claro, veta, veta.

En ese sentido, la ratificación de los doce, uno por uno, cada cual según su constitución, según su tradición o según su libre decisión, la ratificación de cada uno es condición sine qua non para que este tratado entre en vigor. Yo podría decir punto, pero hay que añadir, y este es el segundo nivel o nivel profundo de la respuesta, hay que añadir algún matiz. Los once o los diez o si apretamos los nueve no van a modificar un ápice el tratado de Maastricht, ni van a renunciar a su condición. Y eso es lo que nos ha permitido que el tratado de Maastricht se haga contenido y a que eso se ponga en marcha. Es casi imposible que esto no vaya más adelante y que nos quedemos como estancados o empantanados.

del ambiente que en este momento hay de crisis, de recelos, de dificultades, de problemas del GATT añadidos desde fuera y otros parecidos. El ambiente no es que el tratado se va a modificar, ni el ambiente es que nadie va a renunciar a ese proceso de integración de una unión cada vez más estrecha de los pueblos, precisamente con los matices del tratado que llamamos de Maastricht de la Unión Europea. Habría que decir algo con toda delicadeza. Lo que flota en este momento en las cancillerías y en los expertos en Europa es, primero, se va a intentar ayudar a que Dinamarca encuentre la fórmula para que un segundo referéndum dé la luz verde a este tratado de Maastricht, no a otro. Se puede pensar en excepciones temporales, pero no en excepciones temporales. Se puede pensar en excepciones temporales, pero no en excepciones temporales.

en algunos matices de interpretación, no se puede pensar en una excepción definitiva y, como se ha dicho, en una Europa a la carta. No se puede pensar, primero. Y segundo, si un día no se viera voluntad, sea en Dinamarca, sea en el Reino Unido o en cualquier otra nación, en el Reino Unido, en cualquier otra nación, supuesto que realmente los pivotes fundamentales están inconvertibles, si no se viera voluntad de seguir adelante con decisión, entonces, aunque suene un poco duro, este tratado de Maastricht podría ser sencillamente sustituido por otro verbátim, literalmente el mismo, sencillamente a 10 o a 11. Podría costar la decisión de un hombre que no se viera voluntad, sino que se viera voluntad de seguir adelante con decisión un mes, dos meses, tres meses, seis meses. El acto de sustitución podría costar un minuto.

Esta es la respuesta un poco dura, pero realmente a tu pregunta de si se puede contar con que entre en vigor sin la ratificación de los 12. Muy bien, y ya por último y para finalizar este pequeño diálogo, ¿qué ventajas y qué inconvenientes tendrá la aplicación del tratado en España? Y si yo te dijera que no sé si sé contestar esta pregunta, a lo mejor sonaba a algo muy especial. ¿Qué quiero decir? Quiero decir que los inconvenientes están al alcance de la mano, los vemos todos. Son tan grandes que no se pueden entender. Son tan grandes que no se pueden entender.

claros y las ventajas son más sutiles de explicar. Pero voy a intentarlo muy rápidamente. Los inconvenientes. Claro que España tiene inconveniente especial, muy especial. ¿Por qué? Porque a España le ha costado tradicionalmente mucho esfuerzo y no lo ha conseguido nunca en serio el tener una moneda sin inflación. España es un país que tiende a la inflación. ¿Por qué? Por varias razones. Somos consumistas. Nuestra propensión marginal al consumo, hablando con Keynes, anda por el 80% y pico. Tenemos muchos gastos. El gobierno tiende a ser estado de alguna manera providencia y eso pues cuesta mucho y encarece los costes de todo. Los salarios tienden a ser realmente también una exigencia que supera normalmente la de los consumidores. Es lo que permite la productividad.

Y esas tendencias y otras parecidas en España hace que realmente la moneda sea difícil de mantener. Nos pasa lo mismo con la competitividad y con la capacidad de exportación. En el fondo, no hemos visto nunca a la empresa del todo, del todo, del todo, como la raíz y única fuente de los verdaderos puestos de trabajo. Nos pasa eso. En una palabra, para tener la moneda firme, claro que tenemos inconvenientes. No vamos a tener un crecimiento inmediato y vamos a chocar con nuestros duendes de siempre. Eso es difícil. Se nos va a pedir mucho esfuerzo, mucho sacrificio, y no vamos a ver el resultado tan rápido. Pero ventajas, claro que las hay. Ahora, es difícil de explicar. Decir que tenemos 343 millones de mercado, la posibilidad, eso no satisface a casi nadie, porque inmediatamente quiere decir que eso no te lo regalan, están ahí.

los del mercado y la posible demanda y los posibles compradores, pero hay que venderles hay que ganárselos, cuando decimos que nosotros tenemos que conseguir algo de la comunidad pensamos en que nos den la ciudadanía como cosa simbólica, romántica o que nos den la cohesión que eso sí pueden ser 200.000 millones o los que sean en un año pero no pensamos en que lo grande que nos ofrece la comunidad es la posibilidad de conquistar mercado y no me quiero ir de este programa sin decir para mí, allá en el fondo, como

economista ya de muchos años lo que creo que nos promete Europa como posible con todas las dificultades es el sueño de unos precios estables por muchos, muchos años esa es mi opinión Muchas gracias Muchas gracias, profesor Muchas gracias, profesor

Abad Will, por haber estado con nosotros en el estudio en esta serie de dos programas dedicados a Maastricht y buenas noches a todos. Buenas noches a ti, a todos los alumnos y a todos los que han colaborado en este programa que espero satisfaga una de esas grandes preguntas españolas. Antes de despedirnos, quisiéramos hacer un poco de historia del tratado. Las comunidades europeas fueron creadas por los maestros de la Universidad de Madrid.

...por el Tratado de París de 1951... ...y los Tratados de Roma de 1957. En un principio se trataba de una unión de estados... ...de carácter confederal. Sin embargo, a pesar de que la Comunidad Económica Europea... ...se identifica desde su nacimiento... ...con la constitución de un mercado común... ...entre todos los estados miembros... ...lo cierto es que en 1985... ...al cabo de casi 30 años de la firma del Tratado de Roma... ...a pesar de haber suprimido las barreras arancelarias internas... ...y haber establecido un arancel exterior común... ...no se había logrado crear un verdadero mercado común. Persistían barreras físicas, técnicas y fiscales... ...entre los estados que impedían la plena realización... ...de un mercado interior en el ámbito de la comunidad. Es por eso que en febrero de 1986... ...se firma el Acta Única Europea... ...que se constituye como una primera reforma de los tratados.

El desarrollo del Acta Única permitirá suprimir estas barreras físicas, técnicas y fiscales y la implantación de cuatro libertades características de un espacio interior sin fronteras. Libertad de circulación de personas, de mercancías, de capitales y de prestación de servicios. La segunda gran revisión a la que se someten los tratados constitutivos de las comunidades da como resultado la elaboración del Tratado de Unión Europea, conocido coloquialmente como de Maastricht, ya que devienen de una serie de acuerdos celebrados en la histórica reunión del Consejo Europeo en la ciudad holandesa de Maastricht los días 9 y 10 de diciembre de 1992. Su objetivo va más allá de la simple unión económica y es lograr la Unión Europea, es decir, una unión económica y monetaria y una unión política.

Y así acabamos. Muchas gracias a los dos profesores y buenas noches a todos. Gracias a todos. Gracias a todos.

la educación. Acabaremos con el curso de acceso y las asignaturas Historia del Arte y Literatura Española. Y nos despedimos recordando nuestra cita de mañana aquí, en Radio 1 FM de Radio Nacional de España. Hasta mañana, buenas noches.

Gracias. Gracias.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Amén. Amén.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días